

TERMINOS DE REFERENCIA

EQUIPO MONITOREO ESTRATEGICO MCP-CR

1. Propósito y definición

El propósito más importante del Mecanismo de Coordinación de País (MCP) es el Monitoreo Estratégico.

El MCP monitorea estratégicamente el desempeño de las subvenciones bajo la responsabilidad de los Receptores principales (RP) para garantizar que alcancen las metas establecidas para los programas que les corresponden ejecutar de conformidad con el requisito tres de elegibilidad del Fondo Mundial para los MCP, este debe contar con un plan de monitoreo estratégico y seguirlo.

Para elaborar y ejecutar este plan, el MCP necesita tener una Comisión de Monitoreo Estratégico activo.

El objetivo primordial de la Comisión de Monitoreo Estratégico es Supervisar la elaboración de propuestas, la negociación de las subvenciones, su ejecución y su cierre. Debe monitorear estratégicamente la ejecución de las subvenciones aprobadas por el Fondo Mundial en Costa Rica, para garantizar la ejecución de las actividades y la correcta utilización de los recursos.

La Comisión de Monitoreo Estratégico es una comisión (comité) permanente del MCP-CR, no es un órgano decisorio, su función es apoyar en la toma de decisiones.

Según la *“Guía de Herramientas de Monitoreo y Evaluación: VIH/Sida, tuberculosis y malaria”* a diferencia de la supervisión, el **monitoreo** es el seguimiento de rutina de los elementos clave del rendimiento del programa o proyecto, habitualmente aportes y productos, mediante el mantenimiento de registros, informes periódicos y sistemas de monitoreo, así como también mediante la observación en centros de salud y encuestas a pacientes. El monitoreo suele ser más detallada que la supervisión y se centra en evaluar el cumplimiento de los objetivos. La **supervisión** se asegura de que exista un monitoreo, que se comuniquen los resultados y que el programa cumpla sus objetivos”.

2. Funciones de la Comisión de Monitoreo Estratégico

La Comisión de Monitoreo Estratégico cumplirá las siguientes funciones:

- a). Monitorea estratégicamente el desempeño de las subvenciones para garantizar que alcancen las metas establecidas.
- b). Elabora un plan de Monitoreo Estratégico que incluye actividades, responsabilidades, calendario y presupuesto
- c) Se reúne con los receptores principales para identificar problemas y cuellos de botella en todos los momentos del ciclo de vida de la subvenciones.
- d). Vigila la gestión transparente, competitiva y eficaz de aspectos estratégicos vinculados a las adquisiciones y los suministros de -medicamentos y otros insumos con la garantía de calidad adecuada de conformidad con la legislación nacional y el convenio firmado entre el Receptor Principal y el Fondo Mundial
- e). Hace visitas de campo por lo menos dos veces al año por enfermedad a los lugares donde se ejecutan las subvenciones, con el fin de recoger opiniones de no miembros del MCP y de personas que viven con las enfermedades y/o están afectadas por ellas o de poblaciones claves afectadas para asegurar que se están ejecutando efectivamente las acciones programadas por las subvenciones.
- f). Asegura que los recursos humanos y financieros sean utilizados de manera eficaz y eficiente.
- g). Documenta toda acción de monitoreo estratégico con actas firmadas, informes, listas de asistencia y otros, que son socializados a todos los interesados, y publicados en la página web del MCP o en su defecto la del Ministerio de Salud.
- h). Hace recomendaciones al MCP para que tome decisiones informadas para la mejora del desempeño de las subvenciones.
- i). Informa los avances y resultados de su gestión, en forma trimestral a todas las partes interesadas del país y a la secretaría del Fondo Mundial trimestralmente.
- j). Contribuye a mejorar el flujo de información estratégica y oportuna entre el MCP y los RP.
- k). Convoca a expertos y técnicos que ofrezcan aportes sobre temas específicos cuando se amerite.
- l). Contribuye al proceso de evaluación y selección de los nuevos sub-receptores

3. Estructura y composición de la Comisión de Monitoreo Estratégico

Los miembros La Comisión de Monitoreo Estratégico son designados por el MCP ente miembros y no miembros, y deberá incluir personas:

- con conocimiento en gestión financiera, gestión de adquisiciones y suministro; gestión de programas y aspectos propios de cada enfermedad.
- de poblaciones claves afectadas y representantes de personas que viven con las enfermedades.

Para este fin, el MCP debe coordinar con el comité la gestión de la capacitación continua.

Los miembros del Comité de Monitoreo Estratégico deben aportar su hoja de vida.

- El coordinador de la Comisión es nombrado por el pleno del MCP.
- La Comisión de Monitoreo Estratégico rinde cuentas al pleno del MCP y recibe apoyo de un consultor contratado para tales efectos y de la Secretaría Técnica.

Las actividades de supervisión se realizarán trimestralmente. El plan contendrá información sobre quién lleva a cabo estas actividades y cuándo se realizará y completará la supervisión.

Se debe garantizar el seguimiento de los puntos y recomendaciones a seguir con procedimientos claros.

El Comité de Monitoreo Estratégico presenta sus informes trimestralmente en el pleno del MCP.

El nombramiento de miembros de la Comisión tendrá lugar inmediatamente después del nombramiento de Directivos cada dos años. Los miembros pueden ser reelegidos. En caso de baja de algunos de los miembros, el MCP nombrará a un nuevo miembro. Las causas de bajas de los miembros son:

- Un conflicto de interés permanente, o mientras dure el conflicto;
- Solicitud personal de renuncia, o
- Ausencia a las reuniones de la comisión mayor al 25% de las realizadas en el año, sin excusa.

5. Funciones del coordinador o coordinadora de la Comisión de Monitoreo Estratégico

El coordinador o la coordinadora realizarán las siguientes funciones con el apoyo del consultor de Monitoreo Estratégico de la Secretaría Técnica del MCP-CR:

- Coordina la elaboración y ejecución del plan de monitoreo.
- Coordina el plan de capacitación.
- Convoca las reuniones.
- Coordina y facilita reuniones y actividades.
- Elabora las actas de reunión.
- Gestiona las visitas de campo.
- Hace el ingreso de datos a las herramientas de monitoreo estratégico (tablero de mando).
- Lidera el análisis de la información y elaboración de recomendaciones a los directivos del MCP y al pleno del MCP.
- Solicita información sobre temas específicos al RP siguiendo un calendario estipulado.
- Coordina la elaboración y presentación de informes.

5. Funciones de los miembros de la Comisión de Monitoreo Estratégico

- Participa en la construcción y ejecución del Plan de Monitoreo estratégico y en el Plan de capacitación.
- Participa en la vigilancia de los aspectos estratégicos de las subvenciones.
- Participa en el diseño/actualización y ejecución del plan de monitoreo estratégico.
- Apoya en la redacción de las actas y otras gestiones.
- Participa en las visitas de campo.
- Participa en el análisis de la información y elaboración de recomendaciones a directivos del MCP y al pleno del MCP.
- Al identificarse brechas y problemas durante visitas de campo, los miembros de la Comisión:
 - Ayudan a la unidad visitada en la elaboración de un plan de mejora.
 - Da seguimiento a las acciones recomendadas y de su ejecución.

6. Funciones del MCP en relación con la Comisión de Monitoreo Estratégico

- Brindar el apoyo político y financiero para desarrollar las actividades de la Comisión de Monitoreo Estratégico
- Firmar con el RP una Carta de Entendimiento, en donde se asegure que el RP entregue a la Comisión, informes regulares, o información necesaria para cumplir con las tareas del monitoreo estratégico.

7. El equipo de apoyo técnico

Se instalará un equipo de apoyo técnico de la comisión, el cual se compone de varios consultores internacionales que apoyan la región y de un consultor local que cuenten con las siguientes especialidades técnicas:

- Especialista en gobernanza y MCP
- Especialista en gestión de programas, monitoreo estratégico, planificación de trabajo y presupuestos
- Especialista en monitoreo, evaluación y elaboración de informes con sólidos conocimientos de Microsoft Excel
- Consultor local con algunos conocimientos en los campos de la gestión de bases de datos y de las tecnologías de la información, y con experiencia en monitoreo y evaluación.

El más experimentado de los consultores regionales o internacionales es elegido jefe del equipo.

Este equipo colaborará al menos con:

- El fortalecimiento del monitoreo estratégico del MCP e introducción de tablero de mando de MCP:
- Seguimiento y análisis de la información y de los resultados del tablero de mando.
- Capacitación a los miembros de la Comisión de Monitoreo Estratégico.

8. Conflictos de interés

El potencial de conflicto de interés entre los miembros de la Comisión de Monitoreo Estratégico puede ser considerable debido a que los miembros del MCP probablemente incluyen ejecutores de la subvención del Fondo Mundial. Los miembros de la Comisión están obligados a seguir los procedimientos de identificación, declaración, documentación y gestión de conflictos de interés de la política del MCP de Costa Rica, contenida en el Reglamento del mismo.

Los conflictos de interés pueden presentarse cuando los receptores de los fondos participan en monitoreo estratégico. Para evitar conflicto de interés en el proceso de monitoreo, los miembros de la Comisión no deben estar afiliados a ninguna organización responsable de ejecución (Receptor Principal o Sub Receptor).

9. El presente documento podrá ser revisado y actualizado a solicitud de los miembros del MCP o del Comité de Monitoreo Estratégico.

10. Para la ejecución de lo dispuesto en el presente documento el Comité de Monitoreo Estratégico elaborará un manual de procedimientos el cual será sometido a la aprobación del MCP.

Aprobado en la Sesión Ordinaria No. 11 del Mecanismo Coordinador de País de Costa Rica, el día 11 de agosto del 2014.

San José, Costa Rica